

Introducción	25
CAPÍTULO 1. ¿Qué es el blanqueo de capitales?	31
1. Concepto	31
2. Importancia actual del blanqueo	43
3. Consecuencias del blanqueo de capitales	47
4. Fases del proceso y operativas de blanqueo	48
4.1. Ocultación, ubicación, sustitución o colocación	50
4.1.1. <i>Depósitos bancarios</i>	50
4.1.2. <i>Títulos valores</i>	50
4.1.3. <i>Ingeniería financiera</i>	51
4.1.4. <i>Sorteos</i>	51
4.1.5. <i>Negocios con gran número de transacciones en efectivo</i>	53
4.1.6. <i>Transporte físico de los activos</i>	53
4.1.7. <i>Préstamo de dinero al contado</i>	53
4.1.8. <i>Casinos</i>	54
4.1.9. <i>OSAL (ONG,s)</i>	55
4.1.10. <i>Seguros</i>	55
4.1.11. <i>Hormigas japonesas</i>	56
4.1.12. <i>Subastas de obras de arte</i>	56
4.1.13. <i>Tarjetas prepago de uso del servicio telefónico</i>	56
4.1.14. <i>Compraventa entre países</i>	57
4.1.15. <i>Nuevos métodos on-line, el bitcoin y otras monedas virtuales</i> .	57
4.1.16. <i>Becas de estudios</i>	60
4.2. Estratificación, conversión, enmascaramiento, intercalación o ensombrecimiento (Layering)	60
4.2.1. <i>Utilización del sistema financiero</i>	60
4.2.2. <i>Mulas</i>	61

4.2.3. <i>Adquisición de bienes</i>	63
4.2.4. <i>Transacciones ficticias</i>	63
4.2.5. <i>Préstamos</i>	63
4.2.6. <i>Sociedades ficticias</i>	64
4.2.7. <i>Transferencias SWIFT y CHIPS</i>	65
4.3. Integración o decantación (Integration)	68
CAPÍTULO 2. Normativa y documentos internacionales	69
1. Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa núm. R (80) 10, relativa a las medidas contra la transferencia y el encubrimiento de capitales de origen criminal, de 27 de junio de 1980.....	69
2. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Convención de Viena), de 20 de diciembre de 1988	70
3. Las Cuarenta Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI-FATF), de 1990 (última revisión, febrero de 2012)	74
4. Convenio del Consejo de Europa, relativo al Blanqueo, Seguimien- to, Embargo y Decomiso de los Productos del Delito, hecho en Estrasburgo, el 8 de noviembre de 1990.....	90
5. Convenio de las NNUU para la Represión de la Financiación del Terrorismo, de 9 de diciembre de 1999	92
6. Convención de las NNUU contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), de 15 de noviembre de 2000.....	94
7. Convención de las NNUU contra la Corrupción, de 31 de octu- bre de 2003	96
8. Convenio del Consejo de Europa relativo a la búsqueda, al em- bargo y el decomiso de los productos del delito, así como a la financiación del terrorismo (Convenio de Estrasburgo), de 16 de mayo de 2005	98
CAPÍTULO 3. El Derecho de origen comunitario	101
1. Decisión Marco del Consejo de 26 de junio de 2001, relativa al blanqueo de capitales, la identificación, seguimiento, embargo, in- cautación y decomiso de los instrumentos y productos del delito (2001/500/JAI).....	101
2. Decisión Marco del Consejo de 24 de febrero de 2005, relativa al decomiso de los productos, instrumentos y bienes relacionados con el delito (2005/212/JAI).....	101

3.	Reglamento (CE), núm. 1889, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativo a los controles de la entrada o salida de dinero efectivo de la Comunidad	102
4.	Directiva 2005/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo.....	103
5.	Directiva 2006/70/CE, de la Comisión, de 1 de agosto de 2006 .	108
6.	Reglamento (CE) núm. 1781/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, relativo a la información sobre los ordenantes que acompañan a las transferencias de fondos	110
7.	Directiva 2014/42/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014 sobre el embargo y el decomiso de los instrumentos y del producto del delito en la UE.....	112
8.	Directiva (UE) 2015/849, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo	112
	8.1. Concepto de BC/FT	115
	8.2. Entidades obligadas.....	116
	8.3. Evaluación de riesgos	119
	8.4. Diligencia debida con el cliente	119
	8.5. Diligencia debida simplificada y reforzada.....	121
	8.6. Titularidad real. Los registros centrales	123
	8.7. Las UIFs.....	124
	8.8. Conservación de documentos y protección de datos.....	127
	8.9. Políticas, procedimientos y supervisión	128
	8.10. Cooperación	129
	8.11. Sanciones	129
9.	Reglamento (UE) núm. 2015/847, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativo a la información que acompaña a las transferencias de fondos.....	132
	CAPÍTULO 4. La perspectiva penal	139
1.	Antecedentes	139
2.	Ubicación.....	145
3.	Nomen iuris.....	145
4.	Bien jurídico protegido.....	145
5.	Tipo básico	150
	5.1. Tipo objetivo	150

5.2. Elementos subjetivos del tipo.....	157
6. Objeto material	159
6.1. El concepto de bienes en el blanqueo de capitales.....	160
6.2. Origen de los bienes.....	162
6.3. El blanqueo de los bienes sustitutivos.....	164
6.4. El delito fiscal como delito subyacente.....	165
7. El sujeto activo. El autoblanqueo	168
7.1. Formas de participación delictiva.....	171
7.1.1. <i>La autoría</i>	171
7.1.2. <i>La inducción</i>	172
7.1.3. <i>La cooperación necesaria</i>	172
7.1.4. <i>La complicidad</i>	172
7.1.5. <i>Los testafierros</i>	173
7.1.6. <i>Diferencia entre la coautoría y la organización</i>	175
7.2. Los actos neutrales. La actuación de los abogados.....	175
7.3. Las personas jurídicas.....	184
7.4. Límites a la responsabilidad penal de las personas jurídicas.....	185
7.4.1. <i>Objetivos</i>	185
7.4.2. <i>Subjetivos</i>	185
7.4.3. <i>Límites penológicos</i>	186
8. El sujeto pasivo	187
9. El <i>iter criminis</i>	188
9.1. Formas de resolución intentada.....	188
9.1.1. <i>Las formas imperfectas de ejecución: La tentativa</i>	189
9.1.2. <i>La consumación</i>	190
10. La continuidad delictiva. Los tipos que incluyen conceptos globales	190
11. Penalidad.....	191
12. Relación de accesoriidad limitada	192
13. Subtipos agravados	193
13.1. Los bienes tienen su origen en un delito de tráfico de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas (artículo 301.1, 2º párrafo) ..	193
13.2. Los bienes tengan su origen en alguno de los delitos comprendidos en los Capítulos V,VI,VII,VIII, IX y X del Título XIX o en alguno de los delitos del Capítulo I del Título XVI.....	194
13.3. El blanqueador pertenece a una organización (artículo 302.1 y 2)	194
13.4. Circunstancias personales que concurren en el blanqueador (artículo 303).....	197
13.5. Subtipo superagravado.....	198
14. Atenuantes	198
14.1. Dilaciones indebidas	198
15. Irrelevancia económica de los bienes.....	199

16. La antijuridicidad.....	200
16.1.El secreto bancario	200
16.2.Los sujetos obligados	201
16.3.El agente encubierto.....	202
17. Comiso	203
18. Culpabilidad	211
18.1.El dolo	211
18.2.El blanqueo imprudente. Las mulas	212
18.3.El error	217
19. Problemática de la concurrencia con el delito de defraudación tributaria	218
20. La prueba indiciaria	221
21. La competencia de la Audiencia Nacional	226
22. El principio acusatorio	230
23. Problemas concursales	230
23.1. Con el tráfico de drogas.....	230
23.2. Con las falsedades documentales	231
23.3. Con el encubrimiento	231
23.4. Con la frustración en la ejecución.....	232
23.5. Con los delitos contra la Hacienda Pública	232
23.6. Con los delitos societarios	232
23.7. Con la receptación	233
23.8. Con el delito subyacente	233
23.9. Con la asociación ilícita	233
24. La prescripción	234
25. Competencia de la jurisdicción española.....	234
26. La investigación preprocesal.....	235
CAPÍTULO 5. La perspectiva administrativa.....	239
1. Antecedentes legislativos	239
2. La norma reglamentaria y las instrucciones administrativo-financieras.....	255
3. Análisis sincrónico	267
4. Disposiciones generales	271
5. Los sujetos obligados.....	278
6. De la diligencia debida.....	311
6.1. Medidas normales de diligencia debida.....	311
6.1.1. <i>Identificación formal</i>	311
6.1.2. <i>Identificación del titular real</i>	313
6.1.3. <i>Propósito e índole de la relación de negocios</i>	314
6.1.4. <i>Seguimiento continuo de la relación de negocios</i>	315

6.1.5.	<i>Aplicación de las medidas de diligencia debida</i>	315
6.1.6.	<i>Aplicación por terceros de las medidas de diligencia debida</i>	317
6.2.	Medidas simplificadas de diligencia debida.....	317
6.2.1.	<i>Aplicación de medidas simplificadas</i>	319
6.3.	Medidas reforzadas de diligencia debida.....	319
6.3.1.	<i>Relaciones de negocio y operaciones no presenciales</i>	320
6.3.2.	<i>Corresponsalía bancaria transfronteriza</i>	321
6.3.3.	<i>Personas con responsabilidad pública</i>	321
6.3.4.	<i>Tratamiento de datos de personas con responsabilidad pública</i>	324
6.3.5.	<i>Productos u operaciones propicias al anonimato y nuevos desarrollos tecnológicos</i>	324
7.	De las obligaciones de información.....	325
7.1.	Examen especial.....	325
7.2.	Comunicación por indicio.....	326
7.3.	Abstención de ejecución.....	327
7.4.	Comunicación sistemática.....	327
7.5.	Colaboración con la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y con sus órganos de apoyo ..	328
7.6.	No sujeción.....	329
7.7.	Exención de responsabilidad.....	329
7.8.	Prohibición de revelación.....	329
7.9.	Conservación de documentos.....	330
8.	Control interno.....	331
8.1.	Medidas.....	331
8.2.	Órganos centralizados de prevención.....	333
8.3.	Examen externo.....	336
8.4.	Formación de empleados.....	338
8.5.	Protección e idoneidad de empleados, directivos y agentes.....	338
8.6.	Sucursales y filiales en terceros países.....	339
8.7.	Protección de datos de carácter personal.....	339
8.8.	Intercambio de información entre sujetos obligados y ficheros centralizados de prevención del fraude.....	339
9.	Medios de pago.....	340
9.1.	Tratamiento de la información.....	340
9.2.	Intercambio de información.....	341
10.	Otras disposiciones.....	341
10.1.	Entidades gestoras colaboradoras.....	341
10.2.	Envío de dinero.....	341
10.3.	Sanciones y contramedidas financieras internacionales.....	341
10.4.	Fichero de Titularidades Financieras.....	342
11.	De la organización institucional.....	345

11.1. Los informes de inteligencia financiera	347
11.2. Supervisión e inspección	347
11.3. Régimen de colaboración	347
11.4. Deber de secreto	348
12. Régimen sancionador	349
12.1. Clases de infracciones	349
12.2. Infracciones muy graves.....	349
12.3. Infracciones graves.....	350
12.4. Responsabilidad de administradores y directivos.....	351
12.5. Sanciones	351
12.6. Graduación de las sanciones.....	351
12.7. Prescripción de las infracciones y de las sanciones	354
12.8. Procedimiento sancionador y medidas cautelares.....	355
12.9. Concurrencia de sanciones y vinculación con el orden penal...	356
CAPÍTULO 6. Una constante en el blanqueo: Los paraísos fiscales	357
1. Concepto y características. Tipología	357
1.1. Un error terminológico.....	357
1.2. Origen	357
1.3. Concepto	358
1.4. Características.....	359
1.5. Tipología	360
1.6. Factores que motivan su existencia.....	362
1.7. Peligros que suponen los paraísos fiscales en relación con el blanqueo de capitales	364
2. La OCDE.....	366
3. La UE	369
3.1. Cuestiones previas	369
3.2. El Código de conducta sobre la fiscalidad de las empresas	371
3.3. Directiva 2003/48/CE del Consejo, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses, modificada por la Directiva 2014/48/UE, del Consejo, de 24 de marzo.....	374
3.4. La jurisprudencia comunitaria y las cláusulas antiabuso	377
3.5. FATCA.....	380
4. El ordenamiento jurídico español ante la competencia fiscal perniciosa y los paraísos fiscales	381
4.1. Medidas Antiparaíso en España	383
4.1.1. <i>Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades</i>	383

4.1.2.	<i>Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio (en adelante LIRPF), desarrollada por el RD 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante RIRPF)</i>	387
4.1.3.	<i>RD Legislativo 5/2004, de 5 marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante LIRNR). Desarrollado por RD 1776/2004, de 30 de julio, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante RIRNR)</i>	390
4.1.4.	<i>RD 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores..</i>	392
4.1.5.	<i>Orden EHA/114/2008, de 29 de enero, reguladora del cumplimiento de determinadas obligaciones de los notarios en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales.....</i>	393
5.	Posibles operaciones ilícitas que posibilitan los paraísos fiscales....	393

CAPÍTULO 7. Tradición y confianza al servicio del blanqueo:

La hawala	397
1. Los sistemas TIF. Concepto, características y modalidades	397
2. La hawala. Concepto y características	400
3. El origen de la Hawala	401
4. El procedimiento de la hawala	402
5. Importancia y peligros de la hawala	403
6. La hawala en España.....	407
7. Otros sistemas TIF	410
7.1. Sistemas de Asia oriental - China (Sistema de vales o «chop»)...	410
7.2. Black Market Peso Exchange (BMPE).....	411
7.3. Hundi	412
8. Combatir a la hawala.....	412

CAPÍTULO 8. Organismos relacionados con la prevención del blanqueo

1. En el orden internacional.....	413
1.1. De naturaleza pública	413
1.1.1. UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	413
1.1.2. La Unión Europea.....	414
1.1.3. GAFI-FATF (Grupo de Acción Financiera Internacional – Financial Action Task Force)	414

1.1.4.	<i>FSRBs(FATF-Style Regional Bodies)</i>	421
1.1.5.	<i>Secretaría de la Commonwealth</i>	425
1.1.6.	<i>Comité de Basilea de Supervisión Bancaria</i>	425
1.1.7.	<i>FMI (Fondo Monetario Internacional) y Banco Mundial</i>	426
1.1.8.	<i>El Grupo de Egmont</i>	427
1.1.9.	<i>OEA-CICAD (Organización de Estados Americanos-Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas)</i>	430
1.1.10.	<i>Interpol</i>	431
1.1.11.	<i>Europol</i>	431
1.2.	De naturaleza privada.....	432
1.2.1.	<i>Grupo de Wolfsberg</i>	432
1.2.2.	<i>FELABAN (Federación Latinoamericana de Bancos)</i>	434
1.2.3.	<i>IAIS (Asociación Internacional de Supervisores de Seguros)</i> ..	434
1.2.4.	<i>IOSCO (Organización Internacional de Comisiones de Valores)</i>	434
1.2.5.	<i>IFAC (Federación Internacional de Contadores)</i>	435
2.	En España.....	435
2.1.	SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales).....	435
2.2.	ONIF (Oficina Nacional de Investigación del Fraude).....	437
2.3.	OCP (Órgano Centralizado de Prevención) del Consejo General del Notariado.....	438
2.4.	Comisión Especial de Prevención del Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía Española.....	439
2.5.	Centro Registral Antiblancqueo de Capitales.....	443
2.6.	Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas.....	443
2.7.	La Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada	444
CAPÍTULO 9. La solución global: El intercambio de información y la recuperación de activos		445
1.	Necesidad del intercambio de información entre Estados.....	445
2.	Posibles sistemas de intercambio de información.....	447
3.	Elementos esenciales de los acuerdos de intercambio de información.....	451
3.1.	Concepto de acuerdo de intercambio de información (AII).....	451
3.2.	Modelo de AII.....	451
4.	Labor de las Organizaciones Internacionales.....	453
4.1.	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico..	453
4.2.	La Unión Europea.....	455
4.3.	Las Naciones Unidas.....	456
4.4.	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)	456

5. El caso español.....	456
6. La recuperación de activos.....	457
6.1. Generalidades	457
6.2. La norma	459
6.2.1. <i>Internacional</i>	459
6.2.2. <i>UE</i>	461
6.2.3. <i>España</i>	463
6.3. Los distintos canales.....	468
6.4. España. La red ARO. Los dos puntos de contacto	469
A modo de epílogo	471
Anexos	
Anexo I. Repertorio jurisprudencial	477
Anexo II. Glosario.....	483
Bibliografía	487